INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 58/2023

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000183"

CONTRATO N° 147/2025

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ID: 422.595

AÑO 2025

CONTRATO Nº 147/2025

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000183, SUSCRITO CON LA FIRMA CHACO INTERNACIONAL S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma fecha **CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80026564-5**, domiciliada en la calle Juan María Vianney N° 1684 c/ Bruno Guggiari (Asunción – Paraguay), representada por la **Sra. Diana María Villalba Recalde, con Cédula de Identidad Nº 4.307.509,** según Escritura Pública Nº 37, de fecha 26 de julio del 2023, pasada ante la Escribana Nilda E. González Álvarez, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000183"** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente es la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000183"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 022-031/2025 de fecha 14 de abril de 2025, y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **422.595.-**

Lic. Diana Villalba
Coordinadora General
CHACO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente del Consejo de Administración

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/2023**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 045-036/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 022-031/2025, de fecha 14 de abril de 2025, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].-

El Precio del Contrato es de **G. 44.880.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
39	4701	11001490	42222301-001	EQUIPO PARA TRANSFUSION DE SANGRE:INYECTOR P/TRANSFUSION DE SANGRE C/AGUJA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	TERUMO	JAPÓN/CHINA/ BÉLGICA/ARGENTINA	16.500	1.360	2.720	44.880.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL. IVA INCLUIDO													44.880.000

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato tendrá de vigencia 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Sra. Sixta Benítez de Ibarra, con C.I. N° 613.286 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Arnaldo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Diana Villalba Coordinadora General

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-
7. Certificado de Cuenta Bancaria.-

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021 que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, a partir de la entrega de bien en el Departamento de Administración de Suministros Médicos. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser Autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Administrador de Contrato). El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza por el 100% del monto del producto a ser entregada, con la Identificación de Número de Lote; la validez de dicha Póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. El Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM) deberá comunicar al Proveedor los próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Diana Villalba Coordinadora General CHACO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Mugno Britez Presidente Consejo de Administración

2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37° Inc. j) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste. -

Los precios ofertados para los bienes ORIGEN NACIONAL estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero Presidente Comité de Administración y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Mario Britez Presidente Comité de Administración

Lic. Diana Villalba Coordinadora General CHACO

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto Nº 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.

Lic. Diana Villalba
Coordinadora General

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dr. Jorge Martín Britez
Presidente
Consejo de Administración

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 del mes de MAYO del año 2025.

POR LA CONTRATISTA

Lic. Diana Villalba
Coordinadora General
CHACO INTERNACIONAL S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Mayo Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-031/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", CON ID N° 422.595.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 715/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de abril de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 118/2025, de fecha 11 de abril de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Parcial presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595, y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 31 de octubre de 2022, identificada como Expediente NOT-7124-2023-000045, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 58-7/23, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 62.344.224.318.- (Guaraníes sesenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos veinte y cuatro mil trescientos diez y ocho);

Que, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Que, por Resolución C.A. N° 045-036/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, se resolvió: *"Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-031/2025

INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota de instrucción ; Art. 3° Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contratación Publicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de Nota de Instrucción, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Art. 4° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...";

Que por Nota G.A.L.D.O.P. N° 415/2023, de fecha 16 de agosto del año 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595;

Que, en las fechas 29, 30 de junio de 2024 y 01 de julio de 2024, se procedió a la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOSDECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595, en medios de prensa escrita;

Que, el llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorios", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", previa disponibilidad presupuestaria. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 19 de febrero de 2025, siendo las 11:24 horas, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 422.595,

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-031/2025

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183"; arrojando el mismo listado de los participantes que se detalla en el punto de apertura de sobres ofertas: AO POTI S.A., H-PAR S.A.C.I, A.S. GROUP S.A., CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA, PROSALUD FARMA S.A., THOMAS JESÚS DE KEYZER DÍAS, COMPAÑÍA MINERA INDEPENDENCIA S.A., BIOTENG S.A., J.C.M. PHARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I., SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L, SURGICAL MEDICAL SUPPLIES SRL (S.M.S. SRL), SAMERA S.A., MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA, MATHER COMPANY S.R.L., IMPORTEX S.A., ARGÓN S.R.L., ENDOTERAPIA SRL, CATÉTERES Y AFINES S.A., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.), J.P. REPRESENTACIONES S.A., DISPROMEH S.R.L, O. A. IMPORT S.A., PROMOFARMA S.A., SIEGEN S.A., EUROQUÍMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., MLT PHARMA S.R.L., LUCAS ESTEBAN LARROSA GUZMÁN, ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, INTERLABO S.R.L., CONSORCIO TASSOS NILCOS, TOP MEDICAL S.A., BIOERIX S.A., QUIMFA S.A., GUAINDUPAR S.A., MARCOS DAVID ARGAÑA GIMÉNEZ, CODEX S.R.L., NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, DALLAS S.A., EL ÁLAMO S.A., JOSÉ MANUEL LÓPEZ;

Que, conforme al Acta de fecha 21 de febrero de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 13:57, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, (SICP), se procedió a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto: AO POTI S.A., H-PAR S.A.C.I, A.S. GROUP S.A., CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA, PROSALUD FARMA S.A., THOMAS JESÚS DE KEYZER DÍAS, COMPAÑÍA MINERA INDEPENDENCIA S.A., BIOTENG

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INST
AB
Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A., J.C.M. PHARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I., SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L., SURGICAL MEDICAL SUPPLIES SRL (S.M.S. SRL), SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA, MATHER COMPANY S.R.L., IMPORTEX S.A., ARGÓN S.R.L., ENDOTERAPIA SRL, CATÉTERES Y AFINES S.A., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.), J.P. REPRESENTACIONES S.A., DISPROMEH S.R.L., O.A. IMPORT S.A., PROMOFARMA S.A., SIEGEN S.A., EUROQUÍMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., MLT PHARMA S.R.L., LUCAS ESTEBAN LARROSA GUZMÁN, ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, INTERLABO S.R.L., CONSORCIO TASSOS NILCOS, TOP MEDICAL S.A., BIOERIX S.A., QUIMFA S.A., GUAINDUPAR S.A., MARCOS DAVID ARGAÑA GIMÉNEZ, CODEX S.R.L., NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, DALLAS S.A., EL ÁLAMO S.A.;

Que, en fecha 11 de abril de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y se concluye que los precios se adecuan a lo establecido por la normativa vigente, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

1. Declarar desiertos los Ítems N° 12, N° 17, N° 37, N° 47, N° 48, N° 68, N° 72, N° 76, N° 79, N° 81, N° 83, conforme al Art 30° Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"*.

2. Descalificar a la firma JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZALEZ conforme al punto 6 INFORME JURÍDICO.

3. Descalificar a la firma PROMOFARMA S.A., en el ítem N° 1, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTI
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4. Descalificar a la firma PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) en el ítem N° 1, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

5. Descalificar a la firma MARCOS DAVID ARGAÑA GIMÉNEZ, en el ítem N° 1, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 13 Experiencia Requerida.

6. Descalificar a la firma MATHER COMPANY SRL en los ítems N° 1, N° 28, N° 85, N° 87, N° 90, N° 91, N° 93, N° 94 y N° 97, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

7. Descalificar a la firma SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L. (S.M.S. S.R.L.), en los ítems N° 6, N° 7, N° 8, N° 38, N° 40, N° 41, N° 63 y N° 67, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 13 Experiencia Requerida.

8. Descalificar a la firma MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA, en los ítems N° 6, N° 7 y N° 8 conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

9. Descalificar a la firma EL ÁLAMO S.A., en los ítems N° 6, N° 20, N° 21, N° 22, N° 27, N° 40, N° 41, N° 45, N° 63 y N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 13 Experiencia Requerida.

10. Descalificar a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el ítem N° 7, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

11. Descalificar a la firma J.P. REPRESENTACIONES S.A., en el ítem N° 9, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 13 Experiencia Requerida.

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

12. Descalificar a la firma COMPAÑÍA MINERA INDEPENDENCIA S.A., en el ítem N° 9, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 13 Experiencia Requerida.

13. Descalificar a la firma A.S. GROUP S.A. en los ítems N° 28 y N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

14. Descalificar a la firma ANA BEATRIZ LEIVA ORUE, en el ítem N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica

15. Descalificar a la firma SIEGEN S.A., en los ítems N° 36, N° 38, N° 44 y N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas y Punto 13 Experiencia Requerida.

16. Descalificar a la firma J.C.M. PHARMA S.A., en los ítems N° 38 y N° 45, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

17. Descalificar a la firma SAMERA S.A., MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA en el ítem N° 40, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas.

18. Descalificar a la firma GUAINDUPAR S.A., en el ítem N° 44, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas.

19. Descalificar a la firma EUROQUÍMICA S.A. en el ítem N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas.

20. Descalificar a la firma IMPORTEX S.A. en el ítem N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

21. Descalificar a la firma BIOTENG S.A. en el ítem N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTI
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

22. Descalificar a la firma CONSORCIO TASSOS NILCOS, en el ítem N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

23. Descalificar a la firma PROSALUD FARMA S.A., en el ítem N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

24. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/23 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595, a las firmas A.S. GROUP S.A., AO POTI S.A., ARGÓN S.R.L., BIOERIX S.A., BIOTENG S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., CHACO INTERNACIONAL SA, CODEX S.R.L., DALLAS S.A., ENDOTERAPIA SRL, EUROQUÍMICA S.A., GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA, GUANDUPAR S.A., H-PAR S.A.C.I, INTERLABO S.R.L., J.C.M. PHARMA S.A., IGNUS DE LUCAS ESTEBAN LARROSA GUZMAN, MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA, MLT PHARMA S.R.L., NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, PROSALUD FARMA S.A., TOP MEDICAL S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto total adjudicado de G. 37.169.276.196.- (Guaraníes treinta y siete mil ciento sesenta y nueve millones doscientos setenta y seis mil ciento noventa y seis), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/23 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595, a las firmas A.S. GROUP S.A., AO POTI S.A., ARGÓN S.R.L., BIOERIX S.A., BIOTENG S.A., CATÉTERES Y AFINES

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VICTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A., CHACO INTERNACIONAL SA, CODEX S.R.L., DALLAS S.A., ENDOTERAPIA SRL, EUROQUIMICA S.A., GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA, GUANDUPAR S.A.; H-PAR S.A.C.I, INTERLABO S.R.L., J.C.M. PHARMA S.A., IGNUS DE LUCAS ESTEBAN LARROSA GUZMAN, MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA, MLT PHARMA S.R.L., NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, PROSALUD FARMA S.A., TOP MEDICAL S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto total adjudicado de G. 37.169.276.196.- (Guaraníes treinta y siete mil ciento sesenta y nueve millones doscientos setenta y seis mil ciento noventa y seis), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 15 (quince) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los ítems N° 12, N° 17, N° 37, N° 47, N° 48, N° 68, N° 72, N° 76, N° 79, N° 81, N° 83, conforme al Art 30° Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"*.----------

3°) Disponer que la Sección de Seguros de Contrataciones, notifique y solicite la Garantía de Mantenimiento de Oferta a la firma JOSÉ MANUEL LOPEZ GONZALEZ, para su posterior ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------

4°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, notifique la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas, y a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados por las firmas de los Contratos.----------

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al ejercicio fiscal 2025.----------

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INST. ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6°) Establecer que la administradora de los Contratos será la Señora Sixta Benitez de Ibarra, con C.I. N° 613.286 - Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

8°) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera a través de sus áreas técnicas respectivas, imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al ejercicio fiscal 2025.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rs/pb.-

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1

A.S. GROUP S.A.

Item	CODIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
15	7001	11001294	42142402-006	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON BALÓN CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 7,5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ELECTROPLAST	URUGUAY	242.000	100	200	48.400.000
31	3101	11001366	42221506-001	CATÉTER UMBILICAL ARTERIAL CATÉTER UMBILICAL ARTERIAL UNILUMEN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ELECTROPLAST	URUGUAY	100.000	360	720	72.000.000
77	7085	11001711	42292904-006	SUTURA MECÁNICA SUTURA MECÁNICA CIRCULAR DE 33 MM. DE DIÁMETRO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	CAK	CHINA	1.383.928	84	168	232.499.904
78	7086	11001715	42292904-006	SUTURA MECÁNICA SUTURA MECÁNICA CIRCULAR DE 29 MM. DE DIÁMETRO, + - 1 MM.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	CAK	CHINA	1.964.285	84	168	329.999.880
MONTO TOTAL: GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. IVA INCLUIDO.													682.899.784

AO POTI S.A.

Item	CODIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
1	6941-1	11000421	42191501-001	AEROCÁMARA AEROCÁMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - INFANTIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	ENGOMED	CHINA	22.419	11.775	23.550	527.967.450
9	4048	11000429	42181515-009	BANDEJA PARA TOMA DE MUESTRA BANDEJA P/ TOMA DE MUESTRA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	COMINSA	PARAGUAY	455.400	540	1.080	491.832.000
20	2534	11001322	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN CATÉTER DE SUCCIÓN N° 12 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	1.929	4.900	9.800	18.816.000
21	2535	11001323	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN CATÉTER DE SUCCIÓN N° 14 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	1.894	14.200	28.400	53.789.600
22	2536	11001324	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN CATÉTER DE SUCCIÓN N° 16 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	2.152	7.200	14.400	30.988.800
62	4388	11001501	41104102-003	LANCETA DESECHABLE LANCETAS P/ TOMA DE SANGRE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ENGOMED	CHINA	520	27.500	55.000	28.600.000
MONTO TOTAL: GUARANIES UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA. IVA INCLUIDO.													1.151.993.850

Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.T.S – D.L.S.S. – I.P.S

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.082
Jefa de Enfermería UTIA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.T.S – D.L.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

001

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerente de Abastecimiento y Logística

ARGON S.R.L.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
6	2465	11001004	41114509-005	APARATO DE PRESIÓN:APARATO DE PRESIÓN ANEROIDE PARA NIÑOS	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	GIMA	ITALIA	231.666	300	600	138.999.600
7	2462	11001006	41114509-005	APARATO DE PRESIÓN:APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	GIMA	ITALIA	292.000	1.250	2.500	730.000.000
8	10156	11001007	41114509-005	APARATO DE PRESION:APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS OBESOS	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	GIMA	ITALIA	326.086	1.150	2.300	749.997.800
38	2605	11001427	42222301-006	EQUIPO PARA MEDIR PRESION VENOSA CENTRAL:EQUIPO P/ MEDIR LA PRESION VENOSA CENTRAL	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ROMSONS	INDIA	39.000	500	1.000	39.000.000
40	2619	11000522	42301506-001	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR:ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	GIMA	ITALIA	195.729	674	1.349	263.999.275
41	2640	11000526	42272001-004	FOQUITO PARA LARINGOSCOPIO:FOQUITOS PARA LARINGOSCOPIO DE HOJAS CURVAS	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	DOCTOR DEVICES	PAKISTAN	69.500	2.000	4.000	278.000.000
63	2788	11000544	42272001-001	LARINGOSCOPIO PEDIATRICO:JUEGO DE LARINGOSCOPIO PEDIATRICO	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	DOCTOS DEVICES	PAKISTAN	2.546.668	75	150	381.999.900
67	4823	11001508	42182308-001	PASTA P/ ELECTROENCEFALOGRAFIA:PASTA PARA ELECTROENCEFALOGRAFIA	Unidad	POTE	Por Cantidad	KONIX	TURQUIA	430.000	73	146	62.780.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO. IVA INCLUIDO.													2.644.776.575

BIOERIX S.A.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
84	9687	11001638	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL:TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL N° 8	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ELECTROPLAST S.A	URUGUAY	104.720	67	134	14.074.368
9[illegible]	6615	11001550	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 5.5 C/BALON.	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SMITHS	REINO UNIDO EEUU CHINA MEXIXO	11.394	91	182	2.073.708

Lic. Quim. Aura [illegible]
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.932
Jefa de Enfermería Adulto - 2
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADELANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

002

96	6616	11001552	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SMITHS	REINO UNIDO/EEUU/CHINA/MEXIXO	12.244	147	294	3.599.736
103	5849	11001642	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 DERECHO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	EPSA	URUGUAY	535.600	10	20	10.712.000
104	5848	11001643	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	EPSA	URUGUAY	540.000	7	14	7.776.000
105	5850	11001645	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 39 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	EPSA	URUGUAY	540.000	7	14	7.776.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS DOCE. IVA INCLUIDO.													**46.011.812**

BIOTENG S.A.

Item	CODIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
11	5551	11001247	42295453-004	BOLSA PARA COLOSTOMIA: BOLSA P/ COLOSTOMIA CON APOSITO ADHESIVO HIDROCOLOIDE P/CORTAR, DRENABLE (PEDIATRICO)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	CASEX	BRASIL	27.842	2.155	4.310	119.999.020
14	7303	11001295	42142402-006	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON: CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 8.5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	FORTUNE	TAIWAN	387.500	120	240	93.000.000
20	2534	11001322	42272011-001	CATETER DE ASPIRACIÓN: CATETER DE SUCCIÓN N° 12 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	1.920	7.350	14.700	28.224.000
21	2535	11001323	42272011-001	CATETER DE ASPIRACIÓN: CATETER DE SUCCIÓN N° 14 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	1.894	21.300	42.600	80.684.400
22	2536	11001324	42272011-001	CATETER DE ASPIRACIÓN CATETER DE SUCCIÓN N° 16 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	2.152	10.800	21.600	46.483.200
26	2520	11001357	42221503-006	CATETER INTRAVENOSA PARA VIA VENOSA CENTRAL PEDIATRICO CATETER P/ VIA VENOSA CENTRAL DOBLE LUMEN 4.5 A 5 FR	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	FORNIA	CHINA	205.671	503	1.005	206.699.355
27	11020	11001344	42221503-006	CATETER INTRAVENOSO PARA VIA CENTRAL PEDIATRICO: CATETER P/ VIA VENOSA CENTRAL 3.5 FRENCH 3 LUMEN	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	312.720	750	1.500	469.080.000

Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.W.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8932
Jefa de Enfermería - 2
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Betty Martínez
Sección Planificación de Suministros de Salud
D.G.W.I.S. – D.L.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

45	3355	11001466	42295123-001	HEMOSUCTOR QUIRÚRGICO ADULTOS:HEMOSUCTOR QUIRÚRGICO 16 A 18 FR. ADULTOS	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ROMO VAC SET-ROMSONS	INDIA	78.526	570	1.140	89.519.640
62	4388	11001501	41104102-003	LANCETA DESECHABLE: LANCETAS P/ TOMA DE SANGRE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ON-CALL	USA	520	11.000	22.000	11.440.000
65	3737	11001502	42221612-001	LLAVE DE 3 VÍAS: LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	1.162	322.500	645.000	749.490.000
MONTO TOTAL: GUARANIES UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE. IVA INCLUIDO.													**1.894.619.615**

CATETERES Y AFINES S.A.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
11	5551	11001247	42295453-004	BOLSA PARA COLOSTOMÍA: BOLSA P/ COLOSTOMÍA CON APOSITO ADHESIVO HIDROCOLOIDE P/CORTAR, DRENABLE (PEDIÁTRICO)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	ZENSIV	ALEMANIA	27.842	5.388	10.775	299.997.550
77	7085	11001711	42292904-006	SUTURA MECÁNICA: SUTURA MECÁNICA CIRCULAR DE 33 MM. DE DIÁMETRO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	EASY CS	CHINA	1.383.928	34	67	92.999.962
78	7086	11001713	42292904-006	SUTURA MECÁNICA: SUTURA MECÁNICA CIRCULAR DE 29 MM. DE DIÁMETRO , + - 1 MM.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	EASY CS	CHINA	1.964.285	34	67	131.999.952
MONTO TOTAL: GUARANIES QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO. IVA INCLUIDO.													**524.997.464**

CHACO INTERNACIONAL SA

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Minima Abastecimiento	Cantidad Maxima Abastecimiento	Precio total
39	4701	11001490	42222301-001	EQUIPO PARA TRANSFUSION DE SANGRE:INYECTOR P/TRANSFUSION DE SANGRE C/AGUJA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	TERUMO	JAPON/CHINA/BELGICA/ARGENTINA	16.500	1.360	2.720	44.880.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL. IVA INCLUIDO													**44.880.000**

Sección Planificación y Suministros de Salud - D.G.W.I.S. -

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 982
Jefa Departamento Enfermería UTA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.W.I.S. - D.L.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 12.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

CODEX S.R.L.

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
13	5097	11001276	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL CÁNULA ARTERIAL DE 8 FRENCH AORTICA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDTRONIC	USA-MEXICO	684.000	120	240	164.160.000
14	7003	11001295	42142402-006	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON BALÓN CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 8,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	COVIDIEN	USA-MEXICO	387.500	80	160	62.000.000
23	2982	11001316	42203402-001	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA CATETER DE FOGARTY P/ EMBOLECTOMIA N° 3	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	LE MAITRE	USA	657.540	132	264	173.590.560
24	2985	11001319	42203402-001	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA CATETER DE FOGARTY P/ EMBOLECTOMIA N° 6	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	LE MAITRE	USA	657.540	72	144	94.685.760
35	2564	11000463	42292904-003	CLIPADORA CLIPADORA AUTOMATICA	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	COVIDIEN	USA-RCA DOMINICANA	2.243.000	340	680	1.528.640.000
45	3355	11001465	42295123-001	HEMOSUCTOR QUIRÚRGICO ADULTOS HEMOSUCTOR QUIRURGICO 16 A 18 FR ADULTOS	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	78.526	380	760	59.679.760
100	3531	11001404	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE DREN DE PENROSE 1	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	13.405	960	1.920	25.737.600
101	3534	11001405	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE DREN DE PENROSE 1/4	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	10.000	562	1.124	11.240.000
102	3533	11001406	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE DREN DE PENROSE 5/8	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	10.000	738	1.476	14.760.000
103	5849	11001642	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 DERECHO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	COVIDIEN	IRLANDA	535.600	25	50	26.780.000
104	5848	11001643	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	COVIDIEN	IRLANDA	540.000	18	36	19.440.000
105	5850	11001645	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 39 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	COVIDIEN	IRLANDA	540.000	18	36	19.440.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA. IVA INCLUIDO													**2.200.153.680**

Lic. Quim. Aura Ivanez
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.S.S. – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.933
Jefa de Enfermería UTA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

Abog. Dora Martínez
Mat. C.S.J. 4.481

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Darly Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

000005

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADRIANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Abastecimiento y Logística

DALLAS S.A.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
108	11477	11003700	53131613-9997	PAÑO PARA BAÑO SECO: PAÑO CON SOLUCIÓN JABONOSA DE CLOREHEXIDINA AL 2% PARA LA HIGIENE CORPORAL DE LOS PACIENTES	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	BACTERIDA	NACIONAL	6.950	600.000	1.200.000	8.340.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES. IVA INCLUIDO													8.340.000.000

ENDOTERAPiA SRL

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
1	6941-1	11000421	42191501-001	AEROCÁMARA:AEROCÁMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - INFANTIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	ENGOMED	CHINA	22.419	7.850	15.700	351.978.300
9	4048	11000429	42181515-009	BANDEJA PARA TOMA DE MUESTRA: BANDEJA P/ TOMA DE MUESTRA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	COMINSA	PARAGUAY	455.400	360	720	327.888.000
MONTO TOTAL: GUARANIES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS. IVA INCLUIDO.													679.866.300

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
2	2451	11001198	42142523-001	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLE AGUJA 27G A 28G X 1/2	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD	PARAGUAY	143	19.200	38.400	5.491.200
11	5551	11001247	42295453-004	BOLSA PARA COLOSTOMIA: BOLSA P/ COLOSTOMIA CON APOSITO ADHESIVO HIDROCOLOIDE P/CORTAR, DRENABLE (PEDIATRICO)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	CASEX	BRASIL	27.842	3.233	6.465	179.998.530
26	2520	11001357	42221503-006	CATETER INTRAVENOSA PARA VIA VENOSA CENTRAL PEDIATRICO CATETER P/ VIA VENOSA CENTRAL DOBLE LUMEN 4.5 A 5.5 F	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	FORNIA	CHINA	205.671	838	1.675	344.498.925
28	9690	11001338	42221504-003	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO N°20 DE POLIURETANO DE 30 A 32 MM DE LONGITUD MAXIMA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MAIS INDIA	INDIA	2.953	115.100	230.200	679.780.600

Lic. Quim. [illegible]
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.903
Jefa de Enfermería UTA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Sroc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S - D.L.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

45	3355	11001465	42295123-001	HEMOSUCTOR QUIRURGICO ADULTOS HEMOSUCTOR QUIRURGICO 16 A 18 FR ADULTOS	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ROMO VAC SET-ROMSONS	INDIA	78 526	950	1 900	149 199 400
62	4388	11001501	41104102-003	LANCETA DESECHABLE LANCETAS P/ TOMA DE SANGRE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ON-CALL	USA	520	16 500	33 000	17 160 000
69	2948-1	11001591	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGASTRICA TIPO K 30 PVC SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	2 411	3 400	6 800	16 394 800
70	2945-1	11001593	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGASTRICA TIPO K 31 PVC SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	3 854	3 000	6 000	23 124 000
73	9926	11001622	42231502-001	SONDA TRASPILORICA PARA ALIMENTACION ENTERAL SONDA TRANSPILORICA 6FR SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	NUTRICAIR	FRANCIA	190 000	1 584	3 168	601 920 000
74	2917	11001570	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA SONDA FOLEY N° 10 C/BALON 5 CC	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	8 580	600	1 200	10 296 000
75	2927	11001575	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA SONDA FOLEY N° 20 C/ BALON 30 CC	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	7 560	640	1 280	9 676 800
82	3035	11001633	42142710-002	TUBO DE DRENAJE PLEURAL TROCAR P/ PUNCION PLEURAL 8 FR	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ROMSONS	INDIA	165 000	240	480	79 200 000
85	3757	11001537	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 2 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	11 815	39	78	921 570
88	10159	11001541	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	7 083	96	192	1 359 936
89	3760	11001542	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3,5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	8 751	177	354	3 097 854
90	10160	11001543	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	8 260	69	138	1 139 880
92	3762	11001546	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4,5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	4 587	218	436	1 999 932
93	10162	11001547	42271903-9999	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	8 500	100	200	1 700 000
95	3765	11001551	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	14 634	164	328	4 799 952
97	6617	11001553	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	7 916	480	960	7 599 360
98	3767	11001556	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 7 SIN BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	16 857	149	297	5 006 529
99	6620	11001559	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	11 111	2 340	4 680	51 999 480

Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Jefa de Enfermería
Dpto. de Medicina Crítica

Abg. Darío

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gladys Martínez
Secc. Planificación de Servicios de Salud.
D.G.M.I.S

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

007

MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO. IVA INCLUIDO.	2.196.364.748

GRUPO IBP SOCIEDAD ANONIMA

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
61	4381	11001160	41121805-008	LAMINA ESMERILADAS:LAMINA DE VIDRIO PORTA OBJETO CON BORDE ESMERILADO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	YANGZHOU-BELMED	CHINA	450	87.850	175.700	79.065.000
96	6616	11001552	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 6 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	YANGZHOU-BELMED	CHINA	12.244	221	441	5.399.604
98	3767	11001556	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 7 SIN BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	YANGZHOU-BELMED	CHINA	16.857	99	198	3.337.686
MONTO TOTAL: GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA. IVA INCLUIDO													87.802.290

GUAINDUPAR S.A

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
36	3918-2	11001396	42131609-9999	CUBRE CALZADOS: CUBRE CALZADOS QUIRURGICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	PREVEMAX	PARAGUAY	320	300.000	600.000	192.000.000
54	4394	11000550	46181811-002	LENTES O GAFAS PROTECTORAS:LENTE DE PROTECCIÓN OCULAR	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	DELTAPLUS	CHINA	25.550	1.250	2.500	63.875.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL. IVA INCLUIDO													255.875.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

H-PAR S.A.C.I

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
31	3101	11001366	42221506-001	CATETER UMBILICAL ARTERIAL: CATETER UMBILICAL ARTERIAL UNILUMEN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ELECTROPLAST	URUGUAY	100.000	240	480	48.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Departamento Logística

JOAQUIN AURA Franco
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.A.S. – I.P.S

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.932
Jefa de Enfermería UTIA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud.
D.G.A.S - D.L.S.S

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

77	7085	11001711	42292904-006	SUTURA MECANICA SUTURA MECANICA CIRCULAR DE 33 MM DE DIAMETRO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	CAK	CHINA	1.383.928	50	101	139.499.942
78	7086	11001713	42292904-006	SUTURA MECANICA SUTURA MECANICA CIRCULAR DE 29 MM DE DIAMETRO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	CAK	CHINA	1.964.285	50	101	197.999.928
MONTO TOTAL: GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA. IVA INCLUIDO.													385.499.870

INTERLABO S.R.L.

Item	CODIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
19	3712	11001305	42142402-007	CANULA OROFARINGEA CANULA OROFARINGEA N° 3	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	HSINER	TAIWAN	8.567	200	400	3.426.800
84	9687	11001638	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL N° 8	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	INTERLABO	CHINA	104.720	101	202	21.111.552
MONTO TOTAL: GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS. IVA INCLUIDO													24.538.352

J.C.M. PHARMA S.A

Item	CODIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
16	3716	11001288	42142402-001	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA SIN BALON:CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 4 SIN BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	400.555	90	180	72.099.900
25	7068	11001313	42221501-001	CATETER EPICUTANEO CATETER EPICUTANEO CAVA DE SILICONA, DIAMETRO 0,27 MM X 0,58 MM	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA/BRASIL	400.000	2.550	5.100	2.040.000.000
31	3101	11001366	42221506-001	CATETER UMBILICAL ARTERIAL CATETER UMBILICAL ARTERIAL UNILUMEN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA/BRASIL	100.000	600	1.200	120.000.000
32	3102	11001365	42221506-002	CATETER UMBILICAL VENOSO CATETER UMBILICAL VENOSO DOBLE LUMEN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA/BRASIL	368.000	1.200	2.400	883.200.000

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Abastecimiento y Logística

Sección Planificación y Suministros de Salud

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. Nº 8.812
Jefa de Enfermería UTA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADELIANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

73	9928	11001622	42231502-001	SONDA TRASPILORICA PARA ALIMENTACION ENTERAL: SONDA TRANSPILÓRICA 6FR SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA/BRASIL	190.000	1.056	2.112	401.280.000
MONTO TOTAL: GUARANIES TRES MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS. IVA INCLUIDO													**3.516.579.900**

IGNUS DE LUCAS ESTEBAN LARROSA GUZMAN

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
108	11477	11003700	53131613-9997	PAÑO PARA BAÑO SECO: PAÑO CON SOLUCIÓN JABONOSA DE CLOREHEXIDINA AL 2% PARA LA HIGIENE CORPORAL DE LOS PACIENTES	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	BACTERIDA	PARAGUAY	6.950	400.000	800.000	5.560.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.													**5.560.000.000**

MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
2	2451	11001198	42142523-001	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLE AGUJA 27G A 28G X 1/2	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEGO	CHINA	143	48.000	96.000	13.728.000
10	3707	11001256	42272504-001	BOLSA DE ANESTESIA BOLSA RESPIRATORIA 1/2 LITRO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	WEBO	CHINA	94.000	78	156	14.664.000
14	7003	11001295	42142402-006	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 8,5 C/ BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	387.500	200	400	155.000.000
15	7001	11001294	42142402-006	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 7,5 C/ BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDIAL SUPPLY	CHINA	242.000	150	300	72.600.000
26	2520	11001357	42221503-006	CATÉTER INTRAVENOSA PARA VIA VENOSA CENTRAL PEDIATRICO CATETER P/ VIA VENOSA CENTRAL DOBLE LUMEN 4,5 A 5 FR	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	WEBO	CHINA	205.671	335	670	137.799.570
28	9690	11001338	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N° 20 DE POLIURETANO DE 30 A 32 MM DE LONGITUD MAXIMA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEBO	CHINA	2.953	287.750	575.500	1.699.451.500
29	3929	11001416	42142507-001	CATÉTER PARA PUNCION CON ALAS EQ PERICRANEAL N° 19	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEBO	CHINA	580	3.674	7.348	4.261.840

Abg. Jaime Caballero
Gerente de Abastecimiento y Logística

Q.F. QUIM. AUDRA FLORES
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.A.S. - I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.932
Jefa de Farmacia - HCIPS - 2
Dpto. de Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.A.S. - I.P.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MORA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

39	3927	11001418	42142507-001	CATETER PARA PUNCION CON ALAS EO PERICRANEAL Nº 23	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEBO	CHINA	580	3.674	7.348	4.261.840
40	2619	11000522	42301506-001	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	195.729	1.012	2.023	395.998.913
44	3917	11001448	42131611-002	GORRO QUIRÚRGICO GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTERILES	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	153	450.000	900.000	137.700.000
65	3737	11001502	42221612-001	LLAVE DE 3 VIAS LLAVE DE 3 VIAS DESECHABLE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEBO	CHINA	1.162	129.000	258.000	299.796.000
66	2772	11000528	42141607-002	ORINAL DE PLASTICO MASCULINO ORINAL DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	20.600	1.300	2.600	53.560.000
69	2948-1	11001591	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGASTRICA TIPO K 30 PVC SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	2.411	5.100	10.200	24.592.200
70	2945-1	11001593	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGASTRICA TIPO K 31 PVC SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	3.854	4.500	9.000	34.686.000
71	2943-1	11001592	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGASTRICA TIPO K 35 PVC SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	3.854	27.600	55.200	212.740.800
80	3584	11000812	42182206-001	TERMÓMETRO DIGITAL TERMÓMETRO CLÍNICO AXILAR	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	14.816	8.100	16.200	240.019.200
86	3758	11001538	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 2,5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	8.877	90	180	1.597.860
87	10158	11001539	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 3 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	5.124	178	356	1.824.144
88	10159	11001541	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 3,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	7.083	144	288	2.039.904
89	3763	11001542	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 3,5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	8.751	266	531	4.646.781
90	10160	11001543	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 4 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	8.260	173	345	2.849.700
91	10161	11001545	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 4,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	6.314	203	405	2.597.670
92	3762	11001546	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 4,5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	4.587	545	1.090	4.999.830
93	10162	11001547	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	8.500	250	500	4.250.000
94	6615	11001550	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 5,5 C/BALON,	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	11.394	228	455	5.184.270
95	3765	11001551	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 6 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	14.634	246	492	7.199.928

Ing. Jaime Caballero
GERENTE
Compras y Logística

Sección Planificación
Suministros de Salud
D.G.M.T.S – D.L.S.S. – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prot. Nº 8.022
Jefa de Enfermería
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic.
Secc. Planificación de Suministros de Salud

Fabricio Andrade
Abog. Mat. C.S.J. 18.345
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

96	6616	11001552	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	12.244	368	735	8.999.340
97	6617	11001553	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6,5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	7.916	1.200	2.400	18.998.400
98	3767	11001556	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 7 SIN BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	16.857	248	495	8.344.215
99	6620	11001559	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	11.111	936	1.872	20.799.792
100	3531	11001404	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE: DREN DE PENROSE 1	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	13.405	640	1.280	17.158.400
101	3534	11001405	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE: DREN DE PENROSE 1/4	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	10.000	843	1.686	16.860.000
102	3533	11001406	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE: DREN DE PENROSE 5/8	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	10.000	1.107	2.214	22.140.000
MONTO TOTAL: GUARANIES TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y SIETE. IVA INCLUIDO.													3.651.350.097

MLT PHARMA S.R.L.

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
1	6941-1	11000421	42191501-001	AEROCÁMARA:AEROCÁMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - INFANTIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	AEROESPACER	ARGENTINA	22.419	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
MONTO TOTAL: GUARANIES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA. IVA INCLUDO													879.945.7

NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
36	3918-2	11001396	42131609-9999	CUBRE CALZADOS: CUBRE CALZADOS QUIRURGICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	R&G	PERU	320	200.000	400.000	128.000.000
44	3917	11001448	42131611-002	GORRO QUIRURGICO: GORROS QUIRURGICOS NO ESTERILES	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	R&G	PERU	153	300.000	600.000	91.800.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.													219.800.000

Abg. Jaime Caballero
Gerente de Abastecimiento y Logística

Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.I.S.S. – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dra. Laura Gaona
Prof. N° 8.9
Jefa de Departamento
Dpto. de Medicina Crítica

Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.I.S.S

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
2	2451	11001198	42142523-001	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLE AGUJA 27G A 28G X 1/2	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD	PARAGUAY	143	28.800	57.600	8.236.800
27	11020	11001344	42221503-006	CATETER INTRAVENOSO PARA VIA CENTRAL PEDIATRICO CATETER P/ VIA VENOSA CENTRAL 3,5 FRENCH 3 LUMEN	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	312.720	500	1.000	312.720.000
59	4701	11001490	42222301-001	EQUIPO PARA TRANSFUSION DE SANGRE INYECTOR P/TRANSFUSION DE SANGRE C/AGUJA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	DEMOTEX	CHIPRE	16.500	2.040	4.080	67.320.000
103	5849	11001642	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 DERECHO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	FORNIA	CHINA	535.600	15	30	16.068.000
104	5848	11001643	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	FORNIA	CHINA	540.000	11	22	11.664.000
105	5850	11001645	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 39 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	FORNIA	CHINA	540.000	11	22	11.664.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS. IVA INCLUIDO.													**427.672.800**

TOP MEDICAL S.A.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
28	9690	11001338	42221504-003	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO N°20 DE POLIURETANO DE 30 A 32 MM DE LONGITUD MAXIMA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	2.953	172.650	345.300	1.019.670.900
65	3737	11001502	42221612-001	LLAVE DE 3 VIAS LLAVE DE 3 VIAS DESECHABLE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	1.162	193.500	387.000	449.694.000
85	3757	11001537	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 2 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	11.815	59	117	1.382.355

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Dirección de Abastecimiento y Logística

JC QUINA
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.982
Jefa de Enfermería UTA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

Lic. [illegible]
Mat. C.S.J. [illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [illegible]
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABOG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

000013

86	3758	11001538	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 2,5 S/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	8.877	135	270	2.396.790
87	10158	11001539	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 3 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	5.124	267	534	2.736.216
90	10160	11001543	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 4 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	8.260	104	207	1.709.820
91	10161	11001545	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 4,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	6.414	338	675	4.329.450
93	10162	11001547	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	8.500	150	300	2.550.000
94	6615	11001550	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 5,5 C/BALON,	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	11.394	137	273	3.110.562
97	6617	11001553	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 6,5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	7.916	720	1.440	11.399.040
99	6620	11001559	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 8 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	11.111	1.404	2.808	31.199.688
MONTO TOTAL: GUARANIES UN MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEIN TE Y UNO. IVA INCLUIDO													**1.530.178.821**

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
15	7061	11001294	42142402-006	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON BALÓN CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA Nº 7,5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	242.000	250	500	121.000.000
18	3711	11001303	42142402-007	CÁNULA OROFARÍNGEA CÁNULA OROFARÍNGEA Nº 1	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	8.640	90	180	1.555.200
19	3712	11001304	42142402-007	CÁNULA OROFARÍNGEA CÁNULA OROFARÍNGEA Nº 3	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	8.567	300	600	5.140.200
20	2534	11001322	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN CATÉTER DE SUCCIÓN Nº 12 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	1.920	12.250	24.500	47.040.000
74	2917	11001570	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA SONDA FOLEY Nº 10 C/BALON 5 CC	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	8.580	900	1.800	15.444.000
75	2927	11001575	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA SONDA FOLEY Nº 20 C/BALON 30 CC	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	7.560	960	1.920	14.515.200
85	3757	11001537	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 2,5 S/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	11.815	98	195	2.303.925

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Abastecimiento y Logística

Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Jefa de Farmacia

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Antonio López

86	3758	11001538	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 2.5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	8 877	225	450	3.994.650
89	3760	11001542	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 3.5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	8.751	443	885	7.744.635
91	10161	11001545	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 4.5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	6.414	135	270	1.731.780
92	3762	11001546	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 4.5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	4.587	327	654	2.999.898
MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO. IVA INCLUIDO													**223.469.488**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE 58/23 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 70/21 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1400000183" ID 422.595: (GS. 37.169.276.196) GUARANIES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS. IVA INCLUIDO.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sección Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Dpto. Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

000015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Nro. CDP 1950/2025

Fecha de Emisión 30.04.2025 — **AÑO 2025**

Descripción ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183 — **Nro. P.A.C. 422.595**

Modalidad LPN SBE N° 58/2023

Entidad Instituto de Previsión Social

LINEA PRESUPUESTARIA										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Clase	Prg.	Proy.	Activ.	Li.Res	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	2	2	2	G358	30	1	99	UTILES Y MATERIALES MEDICOS-QUIRURGICOS Y LABORATO	420.000.000.000	420.000.000.000	118.947.944.935	255.854.004	6.204.178.632	240.236.830.301	246.441.008.933	54.866.900.136
													Total PAC	6.204.178.632			

Firma, sello
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Yegros
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Contabilidad y Presupuesto

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Perfil del PROVEEDOR

1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	**CHACO INTERNACIONAL SA**
RUC:	**80026564-5**
Nombre de Fantasía:	
Representante Legal:	**DIANA MARIA VILLALBA RECALDE** **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL** **SILVANA MARIA LOPEZ ESCOBAR**
Tipo de Proveedor:	**S.A.**
Tipo de Actividad:	**Bienes y Servicios**
Teléfono:	**2385707**
Correo Electrónico:	**licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py**
Página Web:	**http://www.chacointernacional.com.py**

N° 184328 1

47c2d2cd72b429baef5d6cb17f1a8b50b3ac1de2

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Alta Documento
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	26/09/2003		18/09/2009
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10/06/2008		16/07/2008
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	09/03/2004		23/07/2008
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	22/06/2020		22/06/2020
027 - CURRICULUM DE LA EMPRESA	13/07/2015		14/07/2015
006 - PODER REPRESENTANTE	26/07/2023		18/01/2024
Iva	13/05/2025	15/06/2025	13/05/2025
Acta De Asamblea General	11/04/2025	30/04/2026	13/05/2025
Certificado de Inscripción Registro Patronal M.T.E.S.S.	12/05/2025	12/08/2025 ✓	12/05/2025
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	12/05/2025	11/06/2025 ✓	12/05/2025
Registro de Estructuras Jurídicas	21/04/2025	21/04/2026	07/05/2025
Constancia del Registro de Beneficiarios Finales	21/04/2025	21/04/2026	07/05/2025
Certificado de Registro General de Quiebras	06/05/2025	06/06/2025 ✓	07/05/2025
Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial	06/05/2025	06/06/2025 ✓	07/05/2025
Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	02/05/2025	01/06/2025 ✓	02/05/2025
Acta De Asamblea General	11/04/2025	30/04/2026	30/04/2025
Documento De Identidad Y/O Pasaporte	10/11/2017	10/11/2027	29/04/2025

EEUU No 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Alta Documento
Balance Gral. Y Estados De Resultado	15/04/2025	15/04/2026	07/04/2025
Contratos Anteriores O Historiales	04/12/2024	31/12/2025	04/04/2025
Contratos Anteriores O Historiales	12/10/2023	31/12/2025	04/04/2025
Contratos Anteriores O Historiales	06/07/2023	31/12/2025	04/04/2025
Patente comercial	29/01/2025	29/07/2025	31/01/2025
Certificado De Cuenta Bancaria	15/01/2025	15/07/2025	16/01/2025
Declaración Jurada De Menores	07/01/2025	07/07/2025	07/01/2025
Declaración Jurada Articulo 40	30/12/2024	30/06/2025	30/12/2024
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE	20/12/2024	20/12/2026	26/12/2024
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) para persona Jurídica y otros	10/10/2024	10/10/2025	10/10/2024
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	17/07/2024	17/07/2025	17/07/2024

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Instituto de Previsión Social	Estado Inscripción IPS	**SI**	Fecha Alta AOP	**08/04/1994**
	Cantidad de Empleados	**75**	Situación	**Está al Día**

Ministerio de Industria y Comercio	No fue posible obtener datos del servicio del MIC.

4- OBSERVACIONES

1. *La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.*
2. *El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.*
3. *Será considerada valida la Constancia del Perfil del Proveedor que se presante con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.*

Firma del o de los representantes legales

Nilda E. González Alvarez

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1590 esq. Cnel. Irrazábal
Fax: 200 216
Asunción - Paraguay

Registro Nº 780
de Contratos Públicos

25 de Mayo Nº 1590 esq. Cnel. Irrazabal Teléf.: 200 216 Asunción - Paraguay

Año 20.23.-

Escritura de. PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA CHACO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA MARIA VILLALBA RECALDE.-

****** PRIMERA COPIA ******

Fecha: 26/07/2023 Nº 37/COMERC "B" Folio: 104 y SGTE.-

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLO OFICIAL
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Compromiso con la gente

SERIE PJC-2023

ESCRIBANO : NILDA EMILIA GONZALEZ ALVAREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 780

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1590 esq. Cnel. Irrazabal
Telefax: 200 216
Asunción - Paraguay

Nº000467977

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA CHACO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA MARIA VILLALBA RECALDE.- NUMERO TREINTA Y SIETE: En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y SEIS** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTE Y TRES**, ante mí: **NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N° 780, con RUC N° 352748-4, comparece: La Señora **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL**, con Cédula de Identidad N° 816.225, de estado civil casada y separada de bienes, domiciliada a los efectos de este acto en la casa Nº 1684 de la calle Juan María Vianney casi Bruno Guggiari, de la ciudad de Lambaré y accidentalmente en esta capital; mayor de edad, de nacionalidad paraguaya, cumplió con las leyes de carácter personal, de mi conocimiento, hábil, doy fe.- La Señora **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL,** concurre al acto en nombre y representación de la firma que gira en esta plaza con la denominación de **"CHACO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA**, con **RUC N° 80026564-5,** en su carácter de Presidente de la misma, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 27, de fecha 12 de Abril de 2023, que tengo a la vista para este acto y copia del mismo tengo glosada a la Escritura Nº 19, de esta misma fecha, protocolo y Sección, obrante al folio 53 y sgte. a la que me remitiré en caso necesario.- Dicha Sociedad fue constituida originariamente bajo la denominación de **"CHACO INTERNACIONAL" S.R.L.** por Escritura Pública N° 17, de fecha, 29 de Marzo de 1989, autorizada por el Escribano Público Luis Antonio Callizo; habiéndose inscripto por orden judicial en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos bajo el N° 113, Serie "A", folio 536 y siguientes, en fecha 4 de Mayo de 1.989.- Posteriormente, por Escritura N° 21, de fecha 26 de Setiembre de 2003, autorizada por la Escribana Pública Alicia Ruiz Díaz de Camp, fue transformada en Sociedad Anónima, y en la misma consta su objeto, domicilio, duración, capital social y demás circunstancias legales; e inscripta en la Dirección General

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1590 esq. Cnel. Irrazábal
Telefax: 200 216
Asunción - Paraguay

de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, según A.I N° 2718,de fecha 18/12/03, anotado bajo el N° 045, folio 470, Serie "D", el 12 de Enero de 2004; y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 61, Serie "B", folio 660 y sgtes., Sección Contratos, el 19 de enero de 2004.- Todo lo relacionado consta con más detalles en el Testimonio que tengo a la vista para este acto cuya fotocopia tengo glosada a la Escritura Nº 5, de fecha 18 de Marzo de 2004, pasada ante mí en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B", a mi cargo obrante al folio 17 y sgte., a la que me remitiré en caso necesario.- Por Escritura N° 72, de fecha 21 de Diciembre de 2011,autorizada por la Escribana Pública María Gloria Céspedes Bordoy, fue modificado sus Estatutos Sociales, por aumento de Capital Social; e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, conforme Dictamen D.R.F.S. Nº 6555, de fecha 29/12/11, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 42, folio 519, Serie "A", el 10 de Enero de 2012; y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 35, Serie "D", folio 342 y sgtes., Sección Contratos, el 10 de enero de 2012.- Por Escritura N° 60, de fecha 27 de Diciembre de 2013,autorizada por la Escribana Pública María Gloria Céspedes Bordoy, fue modificado sus Estatutos Sociales, por aumento de Capital Social; e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, conforme Dictamen D.R.F.S. Nº 227, de fecha 11/01/2014, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 141, folio 1578, Serie "B", el 20 de Enero de 2014; y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 183, Serie "I", folio 2135, el 20 de enero de 2014.- Todo lo relacionado consta con mas detalles en el testimonio que tengo a la vista y fotocopia del mismo tengo glosada a la Escritura Nº 25, de fecha 30 de Abril de 2012, pasada ante mí en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", obrante al folio 71 y siguientes, a la que me remitiré en caso necesario.- Por último, por Escritura Pública Nº 39, de fecha 23 de Agosto de 2019, pasada ante mí la Escribana Pública Autorizante, en el Protocolo de Contratos Comercia-

les, Sección "A", obrante al folio 109 y siguientes, se realizó la conversión de acciones de al Portador a Nominativas; e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, conforme Dictamen D.R.F.S. Nº 52978, de fecha 13/10/2019, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, en la Matrícula Jurídica Nº 25.902, Serie Comercial, inscripto, bajo el N° 1, folio 1; y en el Registro Público de Comercio, en la Matricula Comercial Nº 26.091, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 1, folio 1, ambos el 16 de Octubre de 2019.- Por último, por Escritura Pública Nº 9, de fecha 16 de Febrero de 2021, pasada ante mí la Escribana Pública Autorizante, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", obrante al folio 21 y siguientes, se realizó la protocolización de la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria y se modificaron los estatutos por aumento de capital; e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, conforme Dictamen D.R.F.S. Nº 74823, de fecha 26/04/2021, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, en la Matrícula Jurídica Nº 25.902, Serie Comercial, inscripto, bajo el N° 2, folio 0919; y en el Registro Público de Comercio, en la Matricula Comercial Nº 26.091, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 02, folio 19, ambos el 26 de Febrero de 2021.- La autorización para el presente otorgamiento, consta en el Acta de Directorio Nº 226, de fecha 25 de Julio de 2023, que transcripta en su parte pertinente, dice: "ACTA DE DIRECTORIO Nº 226. En la ciudad de Lambaré, del departamento central de la República del Paraguay a los veinte y cinco días del mes de Julio del año dos mil veinte y tres, siendo las diez horas, en el local social, sito Juan María Vianney Nº 1684 c/ Bruno Guggiari, se reúnen los miembros del directorio de la Firma CHACO INTERNACIONAL S.A. con la presidencia de la Lic. Carmen Escobar Barriocanal, los Directores Efrén López y la Lic. Silvana López Escobar, para tratar el siguiente punto del orden del día: Otorgar Poder Especial. Luego de breves deliberaciones se acuerda por unanimidad los siguientes puntos: 1- Otorgar Poder Especial para firma de contratos, participación en Licitaciones y/o concursos de precios y gestiones en la Aduana, a la Sra. Diana María Villalba Recalde con C.I. Nº

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1590 esq. Cnel. Irrazábal
Telefax: 200 216
Asunción - Paraguay

4.307.509. Sin otro punto que tratar se levanta la reunión siendo las nueve horas.- Hay dos firmas ilegibles y escritos que dicen: Lic. Carmen Escobar.- Lic. Silvana López Escobar".- Es copia fiel, doy fe.- Y la compareciente en el carácter invocado, **EXPONE:** Que por este acto confiere **PODER ESPECIAL** a favor de la Señora **DIANA MARIA VILLALBA RECALDE**, con Cédula de Identidad Nº 4.307.509 para que en nombre y representación de la Firma **"CHACO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA**, realice los siguientes actos: A) participe en todo lo relacionado a las LICITACIONES y/o CONCURSOS DE PRECIOS que sean llamados por las instituciones públicas y/o privadas del país, en los que la sociedad tenga interés, estando facultada a suscribir en nombre y representación de la sociedad todos los instrumentos públicos y/o privados necesarios para el efecto y en especial, los instrumentos legales propios de las Licitaciones y/o Concursos de Precios, suscribir contratos, notas, protestas, recursos; y B) realice todo tipo de trámites o gestiones necesarias ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS u otras reparticiones que dependan de la nombrada Dirección, quedando facultada a suscribir cualquier tipo de documento que sea necesario o inherente al cumplimiento de este mandato. La representante de la Firma Chaco Internacional S.A. manifiesta que su representada no adeuda tributos de carácter fiscal presentándome el Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 4270157670436, de fecha 03/07/2023 y válido hasta el 02/08/2023, que dejo glosado al Protocolo.- **LEIDA** la escritura por mí a la compareciente de quien recibí personalmente su declaración de voluntad y enterada la misma de los términos de la presente escritura, previa ratificación y aceptación, así la otorga y la firma por ante mí, de todo lo cual y del contenido, doy fe.- FDO.: **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL.-** Ante mí: **NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ.-** Esta mi sello.- El CONCUERDA se halla en la Hoja de Seguridad Notarial N° 000128708.- CONSTE.-

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1590 esq. Cnel. Irrazábal
Telefax: 200 216
Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2023

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESCRIBANO : NILDA EMILIA GONZALEZ ALVAREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 780

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1590 esq. Cnel. Irrazábal
Telefax: 200 216
Asunción - Paraguay

Nº 000128708

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 37 (TREINTA Y SIETE) folio 104 Y SIGUIENTE del Protocolo de la División COMERCIAL Sección " "B" " del Registro Notarial Nº 780.- con asiento en ASUNCION.- y autorizada por N.P. NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ.- en el carácter de TITULAR de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para APODERADA.- ********** a los OCHO días del mes de AGOSTO del año 2023.-

PROVIENE DEL SELLADO NOTARIAL N° 000467978 SERIE PJC- 2023

Nilda E. Gonzalez A

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1590 esq. Cnel. Irrazábal
Telefax: 200 216
Asunción - Paraguay

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	S.A.
RUC:	80026564
Dígito Verificador:	5

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	CHACO INTERNACIONAL SA
Nombre de Fantasía:	
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Fecha de Constitución de la Sociedad:	02-04-2002
Inicio de Actividades:	09-03-2004
Matrícula del Comerciante:	56771

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL- SILVANA LOPEZ- EFREN LOPEZ
Documento Identidad:	816225
Cargo:	PRESIDENTE- DIRECTORES TITULARES

Categoría MiPyMe del Proveedor

Categoría:	10 - Sin categorizar

Instituto de Previsión Social - IPS

Inscripto IPS:	SI
Estado:	Está al Día
Fecha Alta AOP:	1994-04-08
Cantidad de Empleados:	76

Datos de Ubicación

Código de Ciudad:	021
Teléfono:	2385707
Teléfono Móvil:	0981-435.000
Fax:	2385707
Departamento:	Central
Ciudad:	LAMBARE
Dirección:	San Juan María Vianney N° 1684 c/ Bruno Guggiari e/ Juan Pablo II
Email:	licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py
Sitio Web:	http://www.chacointernacional.com.py
Mapa del Sitio:	Mapa

Estado:	Activo
Habilitado:	SI